

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES

**Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:**

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / buen estado
3. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / buen estado
4. Carteles comerciales: impropio / material / aceptable
5. Instalaciones de aire acondicionados: impropio / material / aceptable

**Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):**

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
4. Carteles comerciales: eliminación / media / no urgente
5. Instalaciones de aire acondicionados: eliminación / media / no urgente

### Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.  
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

### Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito de protección del BRL C-16 (Casa dels Bous y antiguos teñidores), C-17 (Fábrica de Hielo) y C-18 (Lonja de Pescadores), pendientes de inclusión en el Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia.

### Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

### Uso: Actual:

Residencial plurifamiliar

### Destino

Satisfacer demanda de viviendas

### Propuesto:

Residencial plurifamiliar

### Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela, pero afectado por el entorno de protección del conjunto de inmuebles vinculados a la Marina Auxiliante (C-16, C-17, C-18), declarados BRL.

**Normativa y régimen de intervención:**

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

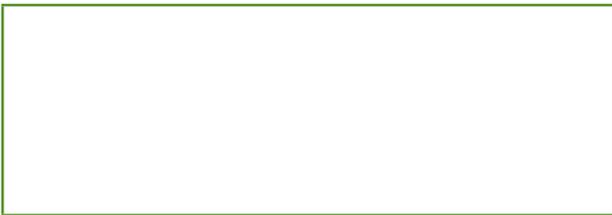
Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

**Prescripciones para mejorarlo:**

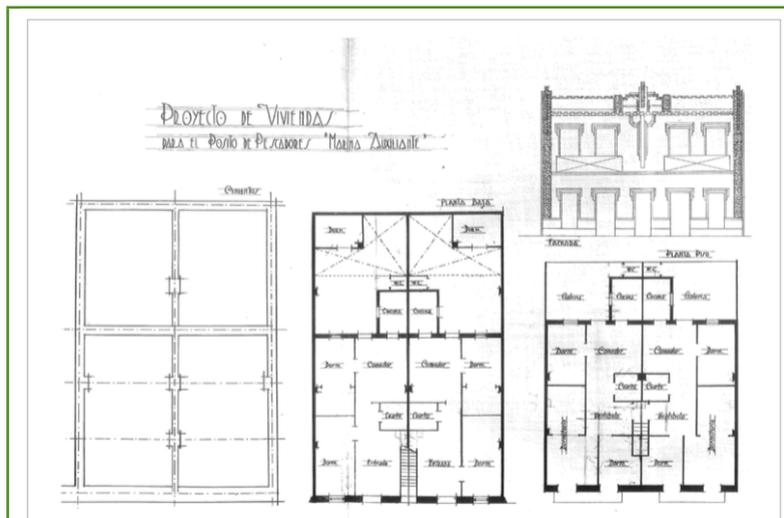
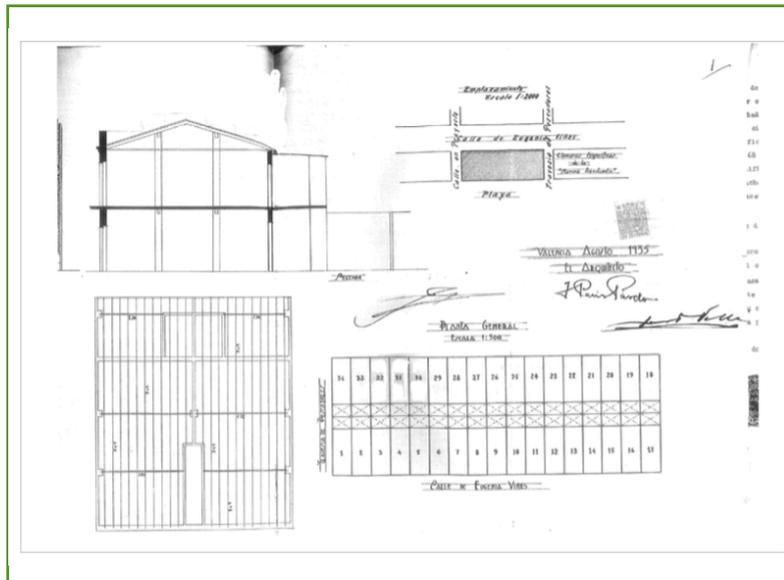
Se buscará mantener la actual diversidad cromática del conjunto.

**Observaciones:**



**Plano ámbito de protección:**





Arriba, uno de los laterales de la manzana. Sobre estas líneas, planos del edificio y de las viviendas que lo componen (Fuente: Pastor, 2012)

<b>Denominación del Bien:</b>		<b>Categoría:</b>		<b>Código:</b>	
Teatro "El Musical"		BC (Inmueble Protegido)		C-20	
<b>Dirección postal</b>		<b>Titularidad</b>	<b>Protección</b>	<b>Catalogación</b>	<b>Sección</b>
Plaza del Rosario 3		Pública	Parcial	Individual	P. Cultural
<b>Coordenadas U.T.M.</b>	<b>Uso:</b>	<b>Datum:</b>	<b>Ref. catastral del Bien</b>		
729518	4371735	30S	ETRS89 9619137YJ2791H		
<b>Tipo de elemento:</b>			<b>Cronología:</b>		
Arquitectura para el ocio y la sociabilidad			1928		



**Entorno: Paisaje / ámbito:**

Ubicado en el área BRL-NHT, en una manzana irregular junto a otros edificios singulares (Iglesia del Rosario), en un entorno de calles con casas en general de poca altura, de principios del s. XX.



**Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):**

El actual Teatre "El Musical" es la antigua sede del Patronato Musical del Poble Nou de la Mar, banda fundada en la década de 1880 con la ayuda del padre Luis Navarro y Vicente Ballester Fandos. Aunque el Patronato se había instalado en la plaza del Rosario a principios del s. XX, la idea de levantar una nueva sede para dar cabida a su actividad social y cultural no se hizo realidad hasta los años 20, cuando la entidad pudo comprar el local y una parcela contigua.

El nuevo edificio fue proyectado por Víctor Gosálvez e inaugurado en 1929. El desembolso ocasionó numerosos quebraderos de cabeza al Patronato, por lo que incluso tuvieron que alquilar la sala de baile para hacer frente a las deudas. A pesar de sus éxitos musicales (Primer Premio de la Sección Especial de la Feria de Julio de 1932), la insolvencia económica obligó al Patronato a vender la sede y más tarde a disolverse, para ser posteriormente refundado como Ateneo Musical del Puerto. Tras la Guerra Civil el edificio consolidó su uso como cine, una fórmula ya ensayada anteriormente al convertir la sala de baile en sala de proyecciones. El nuevo formato tuvo continuidad hasta los años 70, al cerrar definitivamente sus puertas, que no volvería abrir hasta 2004 ya bajo el nombre de Teatre "El Musical".

**Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:**

Construcción de dos plantas y ático con terraza que solamente conserva –y no en su totalidad– la fachada del edificio originario.

Consta de tres puertas de acceso en la planta baja. Una de ellas, la central, de grandes dimensiones, abarca casi la totalidad del cuerpo central de la fachada y está rematada por un arco de medio punto, mientras que las laterales son de tipo adintelado. Todas ellas están flanqueadas por pilastras con juegos de cornisas superpuestos y arco con dovela en el caso de la puerta central.

La singularidad de esta puerta central de 11 metros de altura es fruto del proyecto de rehabilitación del inmueble de 2002, pues en origen no estaba constituido por un cuerpo único, sino por dos elementos independientes: una puerta y un ventanal arqueado con balaustrada.

En la fachada del piso superior, a ambas partes del remate arqueado de la puerta, se distribuyen dos ventanas recercadas con cornisa y frontón triangular.

El remate superior del edificio está conformado por un frente de poca altura y decoración muy somera, separado del resto de la fachada por una cornisa fileteada sustentada por ménsulas.

Estilísticamente hablando, El Musical puede inscribirse en un clasicismo pre-racionalista, característico del eclecticismo tardío, que recupera elementos del lenguaje clásico pero dotándolos de un carácter más depurado y funcional, sin recurrir a lecturas literales y buscando su adaptabilidad a las exigencias arquitectónicas y sociales del momento.

**Bibliografía y fuentes documentales:**

–DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.

–PASTOR, Rosa (2012) *El Cabanyal: lectura de las estructuras de la edificación. Ensayo tipológico residencial 1900-1936*, Tesis doctoral, València: Universitat Politècnica de València.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

–SERRA DESFILIS, Amadeo (1996) *Eclecticismo tardío y Art Déco en la ciudad de Valencia*, València: Ajuntament de València.

**Estado de conservación:**

Bueno  Regular  Malo  Ruina

**Patologías /intervenciones recientes:**

En 2002 se realiza el proyecto de rehabilitación que transforma por completo la fisionomía interna del edificio, prácticamente en estado de ruina. Del original solo se conserva la fachada, que además experimenta algunas transformaciones significativas. El proyecto de rehabilitación fue merecedor del premio COAVA 2003-2004.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES

**Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:**

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / buen estado
3. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
4. Organización espacial interna: a conservar / material / buen estado

**Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):**

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
5. Organización espacial interna: mantenimiento / alta / no urgente

### Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.  
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

### Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BRL-NHT.

### Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

### Uso: Actual:

Terciario recreativo / Espacio sociocultural

### Destino

Satisfacer demanda de servicios

### Propuesto:

Terciario recreativo / Espacio sociocultural

### Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela.

**Normativa y régimen de intervención:**

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

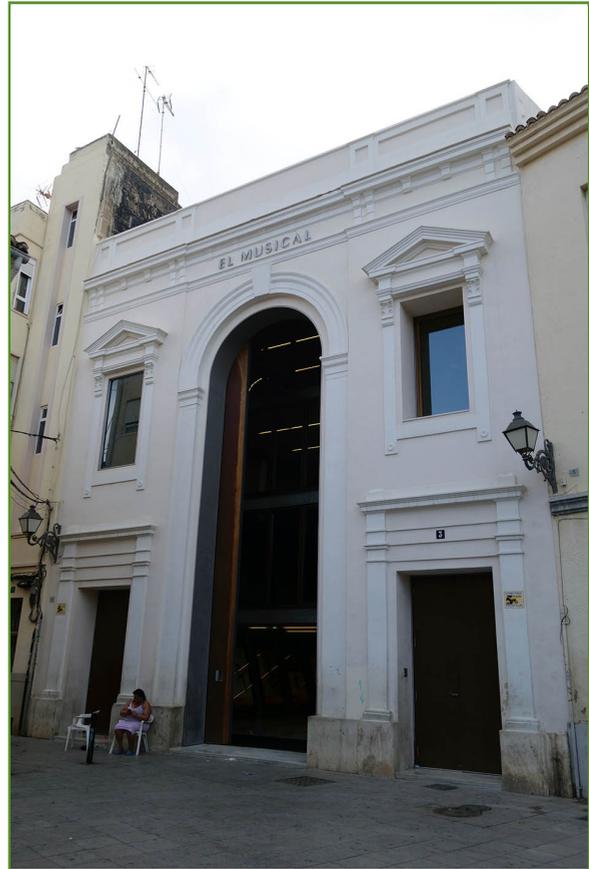
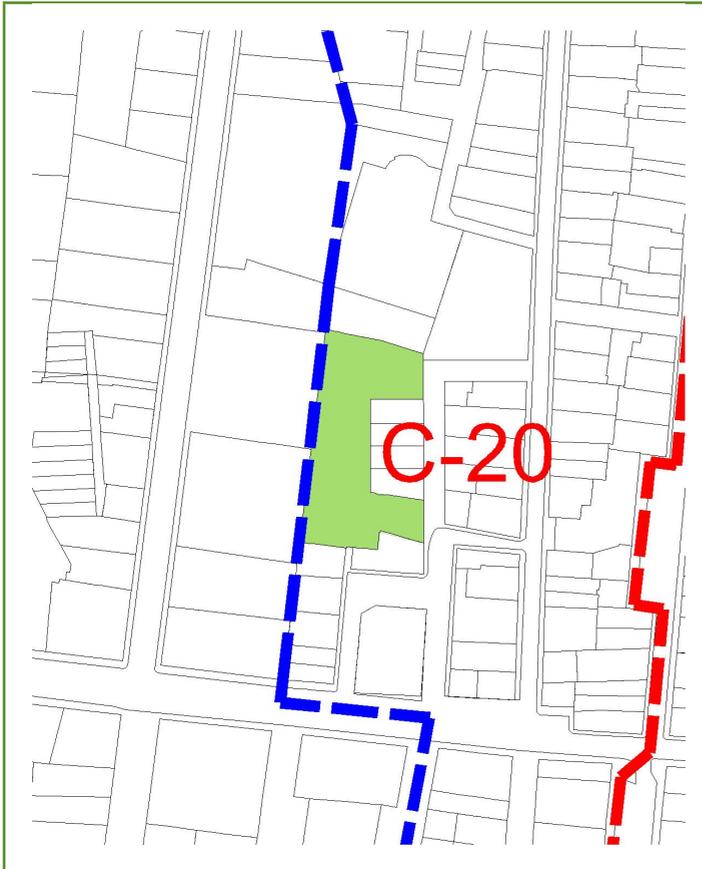
**Prescripciones para mejorarlo:**



**Observaciones:**



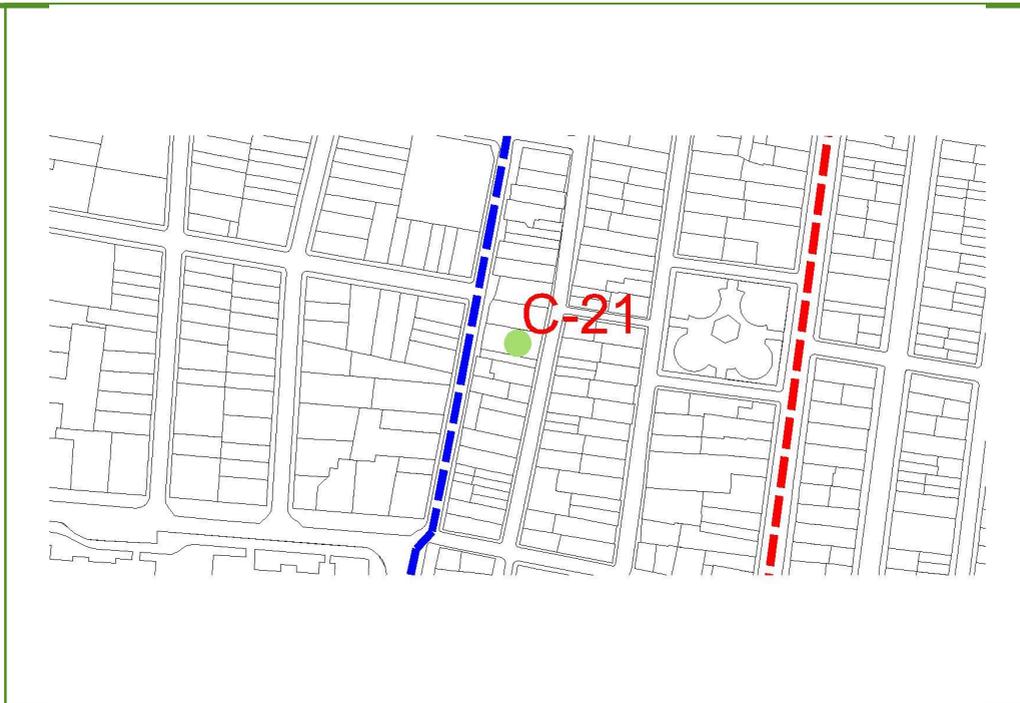
**Plano ámbito de protección:**





Arriba, puerta y una de las ventanas de la fachada principal. Sobre estas líneas, estado del inmueble antes de la rehabilitación y reforma de 2002 (Fuente: valenciadesaparecida.blogspot.com)

<b>Denominación del Bien:</b>		<b>Categoría:</b>		<b>Código:</b>	
Matadero del Cabanyal (L'Excorxador)		BC (Inmueble Protegido)		C-21	
<b>Dirección postal</b>		<b>Titularidad</b>	<b>Protección</b>	<b>Catalogación</b>	<b>Sección</b>
C/ San Pedro 37		Pública	Parcial	Individual	P. Cultural
<b>Coordenadas U.T.M.</b>	<b>Uso:</b>	<b>Datum:</b>	<b>Ref. catastral del Bien</b>		
729519	4372246	30S	ETRS89		
<b>Tipo de elemento:</b>		<b>Cronología:</b>			
Instalación industrial		Anterior a 1889			



**Entorno: Paisaje / ámbito:**



Ubicado en el área BRL-NHT, en una manzana con un nivel de degradación muy alto, con numerosos solares e inmuebles tapiados. Las casas que se mantienen en pie están muy deterioradas.



**Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):**

El inmueble cuenta, ya de partida, con la particularidad de haber sido el antiguo matadero del Cabanyal, conocido popularmente como "L'Escorxador". El derecho a construir este edificio fue adquirido en 1843 por el ayuntamiento constitucional del Pueblo Nuevo de la Mar, sobre un solar cuyo derecho de vuelo pertenecía a Pelegrín Pascual, marinero del Cabanyal.

En la parte cubierta del edificio se desarrollaban funciones de procesado y almacenaje, y en la descubierta se mantenían a las reses que iban a ser sacrificadas.

A ese valor histórico y etnológico se añade un valor simbólico de primera magnitud, pues el matadero ha sido durante mucho tiempo sede de las asambleas y de la actividad cultural del movimiento vecinal Salvem el Cabanyal. Se trata, por tanto, de uno de los epicentros de la resistencia vecinal frente a los planes que pretendían arrasar con buena parte del barrio para la prolongación de la avenida de Blasco Ibáñez.

La suma de una herencia histórica y de aprendizaje democrático refuerzan el valor patrimonial del edificio.

**Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:**

Edificio pasante de planta rectangular, conformado por dos elementos principales: un cuerpo principal de dos alturas con cubierta a una agua, cuya cara este constituye la fachada principal del edificio; y otro de mayores dimensiones, parcialmente descubierta, en la parte trasera.

La fachada principal se articula en torno a una única puerta de acceso, de arco rebajado enmarcado por un falso despiece de sillería. Sobre esta puerta se ubica uno de los elementos más singulares del edificio: un relieve con el escudo de la ciudad de València, rematado por la corona y la rata penada. A ambos lados de la puerta se disponen dos pequeños vanos de arco rebajado y con alféizar, uno de ellos completamente tapiado en la actualidad.

La parte superior de la fachada está jalonada por una serie de cinco vanos similares a los inferiores –excepto uno que fue posteriormente recrecido–, con la particularidad de estar atravesados parcialmente por unas molduras dentadas. Los tramos entre los vanos se cubren con la superposición de formas geométricas irregulares en relieve.

Por debajo del alero se desarrolla una cornisa doble decorativa de tipo dentado, en consonancia con la moldura de los vanos, realizadas con ladrillos de barro cocido orientados con una esquina hacia el exterior.

A la parte trasera de este cuerpo principal se anexiona un pequeño módulo con cubierta a una agua y terraza, y a continuación se abre el patio. Este está delimitado por muros de alzado considerable y cuenta con una puerta de acceso trasera de arco rebajado. En esa parte trasera se repite la decoración de cornisa dentada, conservada parcialmente.

Mantiene parte de la rejería y la carpintería.

**Bibliografía y fuentes documentales:**

- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.
- CABANYAL PORTES OBERTES (2008) *Art, resistència i participació ciutadana: 10 anys de mobilització ciutadana a València*, València: Plataforma Salvem el Cabanyal.

**Estado de conservación:**

Bueno  Regular  Malo  Ruina

**Patologías /intervenciones recientes:**

El inmueble ha sido objeto de reciente rehabilitación (2020) por parte del Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico del Ayuntamiento de València.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES

**Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:**

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / buen estado
3. Sistema estructural: a conservar / material / buen estado
4. Organización espacial interna: a conservar / material / buen estado
5. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / buen estado

**Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):**

1. Parcela: mantenimiento / alta / no-urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no-urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no-urgente
4. Organización espacial interna: mantenimiento / alta / no-urgente
5. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no-urgente

### Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.  
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

### Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BRL-NHT.

### Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

### Uso: Actual:

Espacio sociocultural

### Destino

Archivo histórico y centro de interpretación del Cabanyal-Canyamelar

### Propuesto:

Espacio sociocultural

### Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela.

**Normativa y régimen de intervención:**

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.  
 - LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

**Régimen de intervención:**

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

**Prescripciones para mejorarlo:**

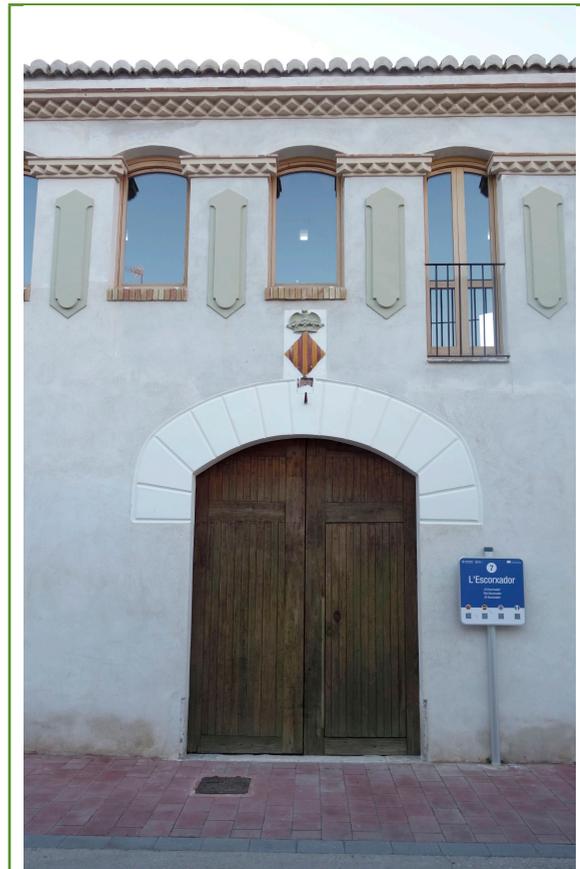
Aquellos elementos que hablen del uso originario del edificio deberán ser conservados con el objeto de recuperar la memoria histórica del edificio.

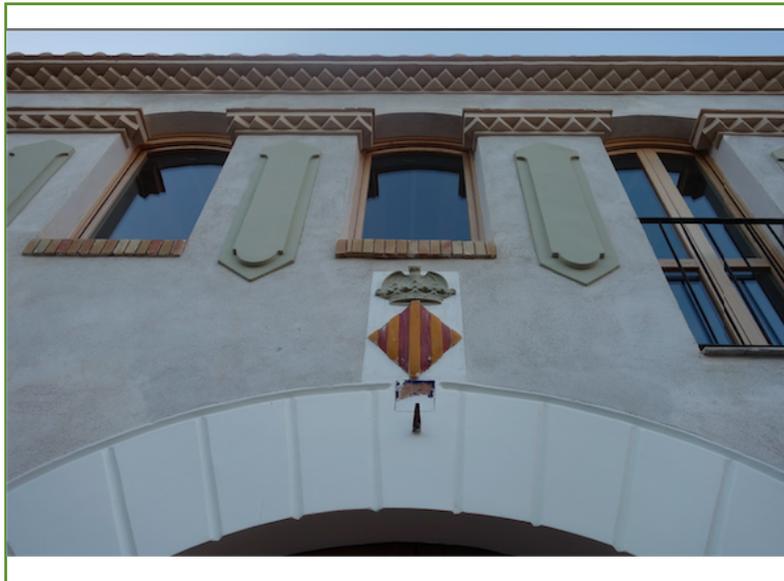
Del mismo modo, se recuperará la memoria social del movimiento ciudadano que se ha gestado en su interior.

**Observaciones:**

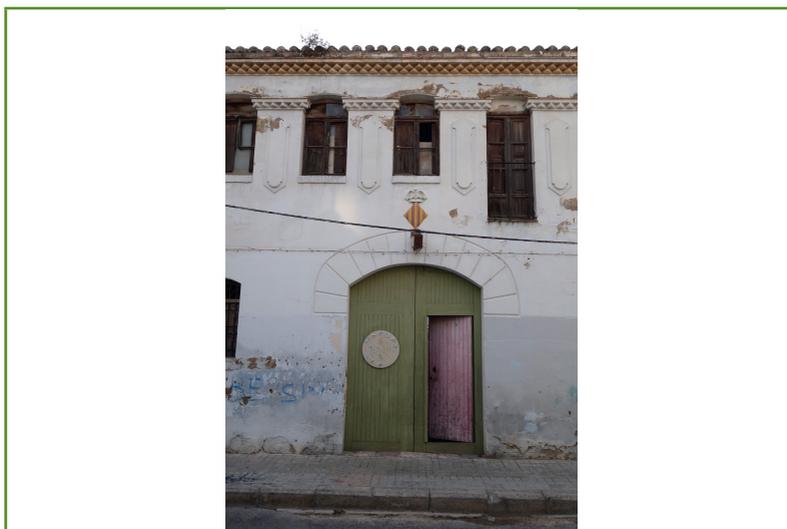
Se fomentará la introducción de recursos informativos para su comprensión, tal y como se ha hecho ya junto a la puerta principal del inmueble.

**Plano ámbito de protección:**





Distintas vistas del edificio tras su reciente rehabilitación



Arriba, dos imágenes de 2018, antes de los trabajos de rehabilitación. Sobre estas líneas, fotografía antigua del edificio, ya en estado de abandono (Fuente: Vicente Gallart)

<b>Denominación del Bien:</b>		<b>Categoría:</b>		<b>Código:</b>	
Dirección General de la Guardia Civil		BC (Inmueble Protegido)		C-22	
<b>Dirección postal</b>		<b>Titularidad</b>	<b>Protección</b>	<b>Catalogación</b>	<b>Sección</b>
C/ Eugenia Viñes 233		Pública	Parcial	Individual	P. Cultural
<b>Coordenadas U.T.M.</b>	<b>Uso:</b>	<b>Datum:</b>	<b>Ref. catastral del Bien</b>		
730033	4372721	30S	ETRS89		
				0129701YJ3702G	
<b>Tipo de elemento:</b>			<b>Cronología:</b>		
Arquitectura militar			Principios s. XX		



**Entorno: Paisaje / ámbito:**

Ubicado fuera del CHP, en un entorno con edificios de interés (Termas Victoria, manzanas de casas de principios del s. XX) pero con una presencia importante de solares utilizados como aparcamiento.



**Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):**

El edificio fue la sede del Cuartel de Carabineros, situado en primera línea de playa para facilitar los trabajos de vigilancia de la costa.

Con el fin de no obstaculizar el campo de visión y el acceso directo desde el edificio a la playa, el solar delantero no se urbanizó, a pesar de ser codiciado por su buena localización junto al mar, situación que lo convertía en idóneo para las instalaciones de veraneo. De hecho, las propias Termas Victoria tuvieron que proyectarse algo más hacia el sur para no interferir en la vista del cuartel.

Tras la Guerra Civil se convirtió en cuartel de la Guardia Civil.

**Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:**

Se trata de un edificio de dos alturas y de planta en "C", desarrollado en un gran frente de fachada longitudinal y dos cuerpos laterales que se proyectan hacia atrás, de manera que desde el exterior ofrece la imagen de un bloque rectangular y compacto.

El esquema compositivo es el mismo en todo el perímetro exterior del edificio: series simétricas de vanos de arco rebajado, estrechos y altos, distribuidos en dos alturas y perfectamente alineados. Los vanos están recercados en todos sus lados por bandas simples con capiteles esquemáticos y dovela superior que emulan pilastras.

El frente principal está dividido en siete tramos a través de una serie de bandas verticales en relieve, cada uno de ellos subdividido, a su vez, por una banda horizontal sobre la línea de imposta. Los tramos pares cuentan en su parte superior con un remate de perfil mixtilíneo, conformado por un murete horizontal con un medallón central con decoración en relieve, enmarcado por una superposición de molduras que se adaptan a su forma. De estos tres tramos pares, los dos de los laterales contienen las dos puertas de acceso principal, mientras que en el tercero, de mayor anchura, se distribuyen cuatro vanos alineados y un remate de mayor tamaño con gran palmeta central.

El perímetro del edificio está delimitado en su parte inferior por un zócalo y en la superior por una banda simple igual a la de la línea de imposta.

Conserva carpintería y rejería. Tiene asociado un edificio moderno, solo visible desde los laterales.

**Bibliografía y fuentes documentales:**

- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

**Estado de conservación:**

Bueno  Regular  Malo  Ruina

**Patologías /intervenciones recientes:**

Algunas grietas superficiales en la fachada y en los laterales. Algunas de ellas han sido parcialmente tratadas

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES

**Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:**

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / buen estado
3. Sistema estructural: a conservar / material / buen estado
4. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / buen estado
5. Elementos eléctricos fachada: impropio / material / mal estado

**Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):**

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
5. Elementos eléctricos fachada: eliminación / alta / no urgente

### Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.  
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

### Afecciones patrimoniales

#### Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

#### Uso: Actual:

Dotacional servicios

#### Destino

Satisfacer demanda de servicios

#### Propuesto:

Dotacional servicios

#### Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela.

**Normativa y régimen de intervención:**

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

**Prescripciones para mejorarlo:**



**Observaciones:**



**Plano ámbito de protección:**



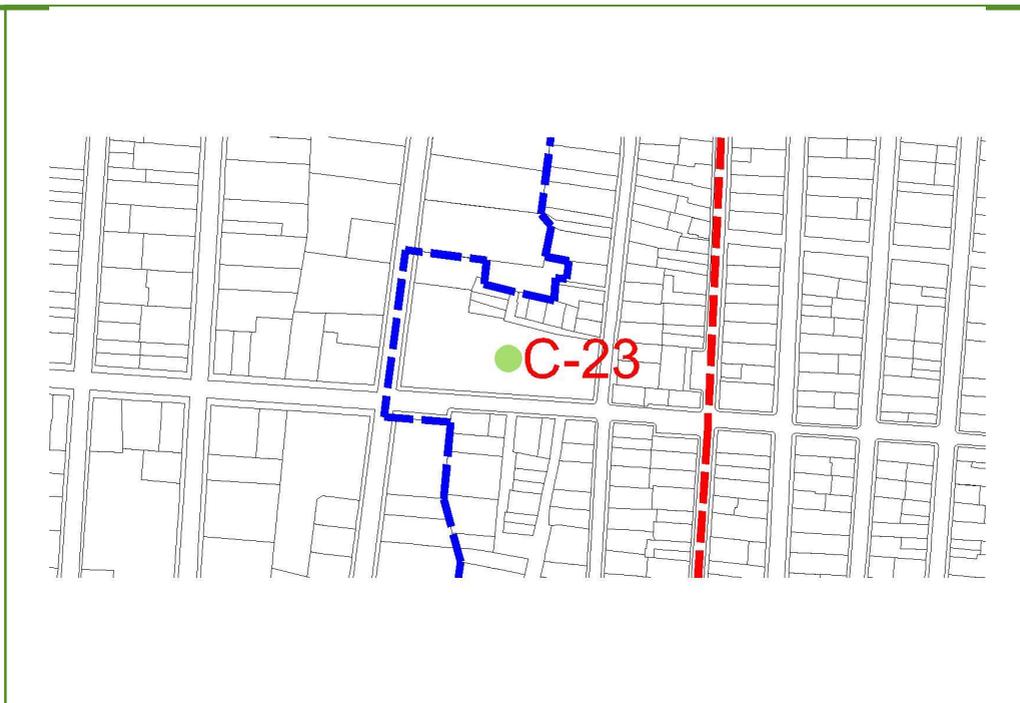


Dos imágenes de la fachada y detalle del remate sobre la entrada principal



Vista de los laterales del edificio

<b>Denominación del Bien:</b>		<b>Categoría:</b>		<b>Código:</b>	
Colegio Pureza de María Grao		BC (Inmueble Protegido)		C-23	
<b>Dirección postal</b>		<b>Titularidad</b>	<b>Protección</b>	<b>Catalogación</b>	<b>Sección</b>
C/ Don Vicente Gallart 25		Privada	Parcial	Individual	P. Cultural
<b>Coordenadas U.T.M.</b>	<b>Uso:</b>	<b>Datum:</b>	<b>Ref. catastral del Bien</b>		
729517	4371864	30S	ETRS89 9621833YJ2792B		
<b>Tipo de elemento:</b>			<b>Cronología:</b>		
Arquitectura escolar			1927		



**Entorno: Paisaje / ámbito:**



Ubicado en el área BRL-NHT, en el extremo sur de una manzana heterogénea con fincas de varias alturas en el lado recayente a Vicente Brull y con casas de principios del s. XX en Rosario.



**Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):**

El edificio que alberga el Colegio Pureza de María fue inaugurado el 19 de junio de 1925 por iniciativa de Cayetana Alberta Giménez Adrover, quien fundó la congregación de la Pureza de María en 1874 y desarrolló una importante labor pedagógica en el territorio peninsular, introduciendo los nuevos métodos de enseñanza que se estaban aplicando en otras partes del mundo.

No obstante, el centro existía desde 1920 y se había ubicado con anterioridad en las proximidades de la calle Sagunto y en la propia calle Rosario, en la parcela que ocupa actualmente uno de los edificios que integran el centro. El traslado a la nueva sede tendría lugar en el curso 1928-1929.

El edificio fue proyectado por el arquitecto Manuel Peris en 1927 y daba cabida tanto a las instalaciones necesarias para la enseñanza como a las de la propia comunidad que vivía en él. Fue uno de los centros más destacados del Canyamelar y durante mucho tiempo estuvo dirigido exclusivamente a niñas.

**Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:**

Edificio de tres alturas con planta en "U", conformado por un cuerpo central retranqueado y dos laterales que sobresalen en dirección a la c/ de Vicente Gallart. Junto a esta construcción histórica, fundada en los años 20 en un estilo ecléctico neoclasicista, se levantaron en épocas más recientes dos nuevos anexos para ampliar el espacio del centro educativo. Asimismo, se anexionó la nave industrial de la manzana de enfrente, también orientada hacia la calle de Vicente Gallart, para albergar el gimnasio.

De los laterales que conforman los brazos de la "U", el de la derecha constituye el cuerpo principal del edificio, pues además de ubicarse aquí el acceso a la parcela y la entrada al inmueble, cuenta con distintos elementos singulares en la fachada.

En la primera planta, un ventanal arqueado con pilastras que lo subdividen en cuatro tramos, a cuyos pies se encuentra un relieve con el nombre originario del centro: "Colegio de la Pureza". En el remate de la fachada, sobre una serie de cinco vanos seriados, aparece otra inscripción en relieve, en este caso con las iniciales "A.M.D.G" (*Ad Maiorem Dei Gloriam*).

Este frente de fachada difiere a nivel compositivo del situado a la izquierda del edificio, que sigue un esquema más sencillo: planta baja separada de las superiores por una cornisa que coincide con la línea de imposta, con dos ventanales arqueados y partidos en dos por una pilastra; y plantas superiores sin separación, con dos filas de tres vanos cada una. El esquema se repite, pero más desarrollado, en el lateral.

El cuerpo central incluye una arcada de tres vanos en la planta baja y dos series de ventanas –dobles en la primera planta y simples en la segunda– en la parte superior. La decoración se limita a recercados, cornisas fileteadas, falsas pilastras, una cenefa dentada en el remate superior de la fachada y un falso despiece de mampostería en las esquina.

**Bibliografía y fuentes documentales:**

–Página web de la institución ([pmariagrao.org/identidad/](http://pmariagrao.org/identidad/)).

–DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.

–SANCHEZ IZQUIERDO, Pablo (2017) Abastecimiento, salud y educación. La arquitectura de servicios de los Poblados Marítimos entre los siglos XIX y XX. En *Los Poblados Marítimos. Historia, lugares y escenas*, València: Ajuntament de València, pp. 169-170.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

**Estado de conservación:**

Bueno  Regular  Malo  Ruina

**Patologías /intervenciones recientes:**

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES

**Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:**

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / buen estado
3. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
4. Organización espacial interna: a conservar / material / buen estado
5. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / buen estado

**Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):**

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Organización espacial interna: mantenimiento / alta / no urgente
5. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente

### Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.  
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

### Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BRL-NHT.

### Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

### Uso: Actual:

Dotacional educacional privado

### Destino

Satisfacer demanda de servicios

### Propuesto:

Dotacional educacional privado

### Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela.

**Normativa y régimen de intervención:**

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.  
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

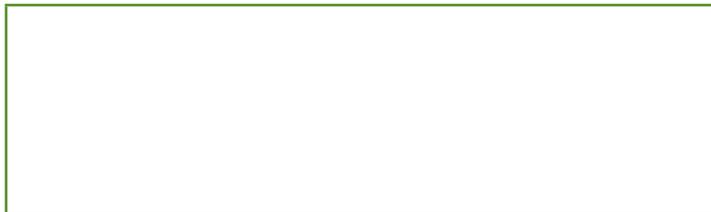
Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

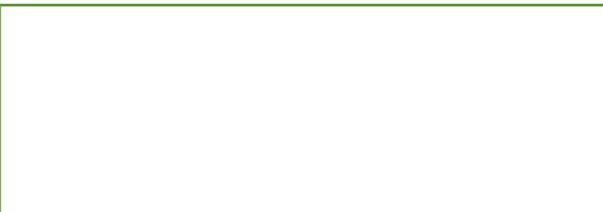
Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

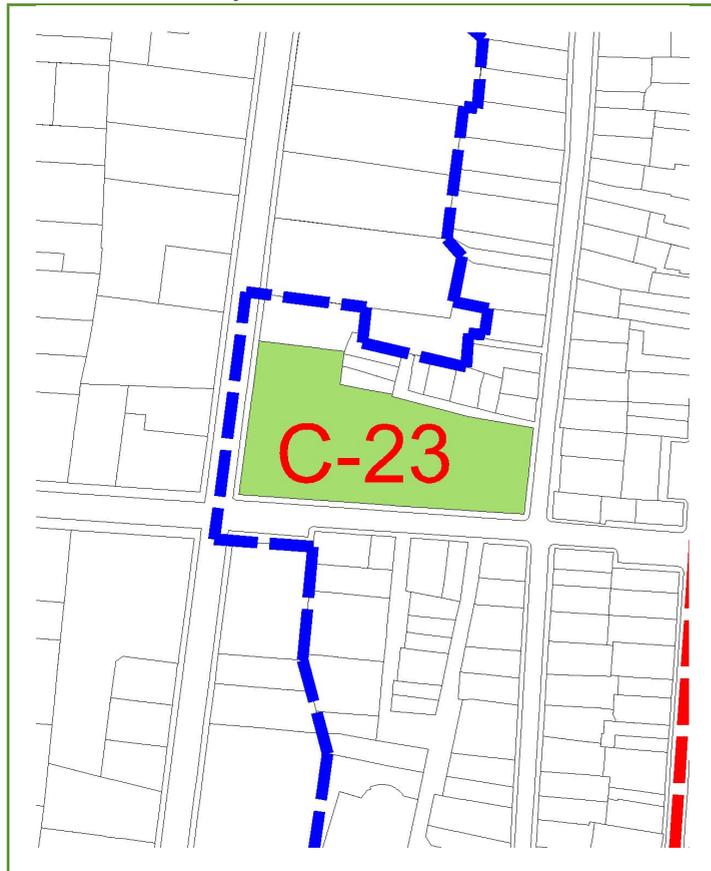
**Prescripciones para mejorarlo:**



**Observaciones:**



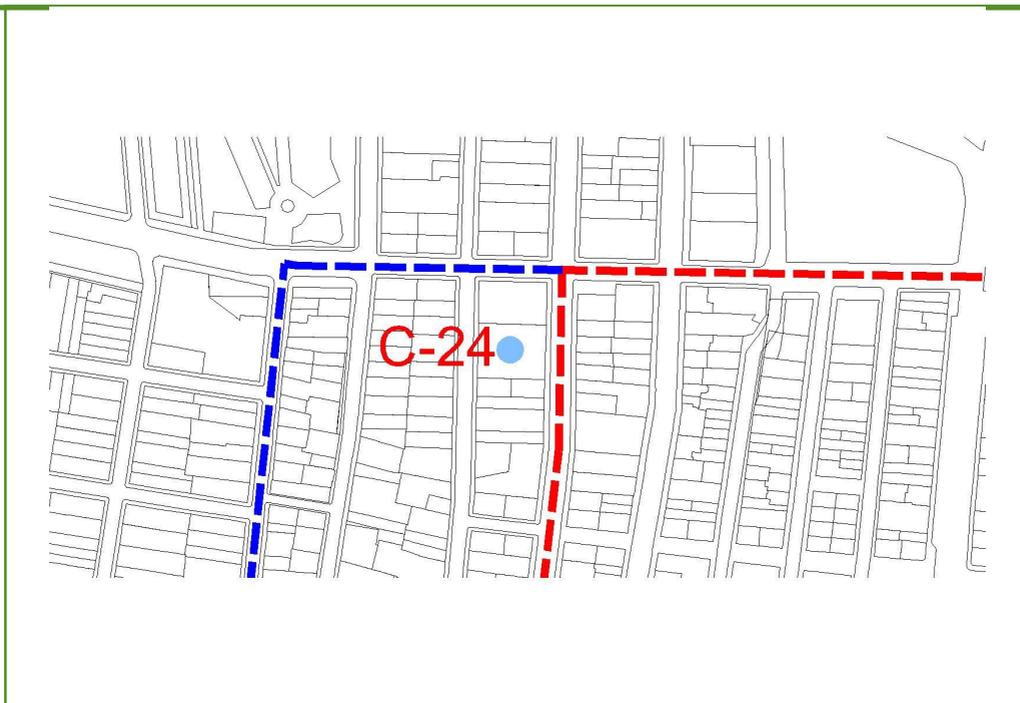
**Plano ámbito de protección:**





Arriba, vista aérea del edificio. Abajo, dos perspectivas de la fachada principal

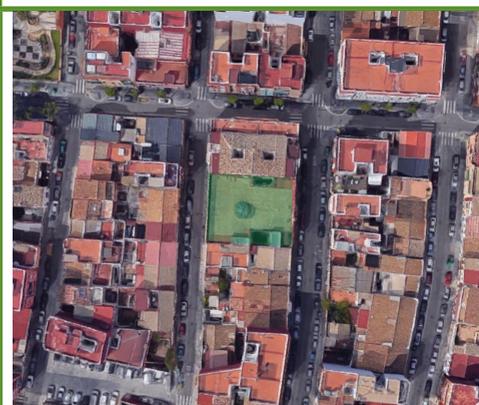
<b>Denominación del Bien:</b>		<b>Categoría:</b>		<b>Código:</b>	
Colegio Parroquial Diocesano Santiago Apóstol		BRL (Monumento Interés Local)		C-24	
<b>Dirección postal</b>		<b>Titularidad</b>	<b>Protección</b>	<b>Catalogación Sección</b>	
C/ Escalante 329		Privada	Integral	Individual	P. Cultural
<b>Coordenadas U.T.M.</b>	<b>Uso:</b>	<b>Datum:</b>	<b>Ref. catastral del Bien</b>		
729688	4372786	30S	ETRS89 9729305YJ2792H		
<b>Tipo de elemento:</b>			<b>Cronología:</b>		
Arquitectura escolar			1934		



**Entorno: Paisaje / ámbito:**



Ubicado en el área BRL-NHT, en una manzana más o menos homogénea con un interesante frente de viviendas pasantes de los años 20 y 30 del s. XX.



**Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):**

El edificio fue concebido desde su origen como sede del antiguo Liceo Sorolla, uno de los centros educativos más prestigiosos de los Poblados Marítimos. El arquitecto encargado fue Vicente Valls, y la obra se terminó en el año 1934. En los años 30 había otras escuelas graduadas privadas en la zona, como el Colegio Pureza de María, la Academia Balmes, la Academia Carles, la Academia Albi, el Colegio Academia Ballester, la Academia Colegio San José y el Colegio San Carlos. El Liceo Sorolla acogía tanto a alumnado de bachillerato como a parvulario y a personas que acudían por su cuenta a aprender cultura general, matemáticas, comercio e idiomas. Las aulas de parvulario estaban organizadas en torno al patio cubierto, en la planta baja. Al piso superior se accedía mediante una escalera con barandilla de hierro labrado que daba acceso a las aulas de bachillerato y al salón de estudio. En la parte trasera se ubicaban las habitaciones, el comedor y la cocina, pues durante sus primeros años ofreció servicio de internado. También en la planta baja, orientadas hacia la calle Escalante, estaba la vivienda del director del liceo y su familia, a la cual se tenía acceso directo desde una de las puertas de la fachada principal, y al otro extremo estaba su despacho. Buena parte del interior del edificio estaba revestido de azulejos. La Atenea/Minerva de la fachada se convirtió en el símbolo del Liceo Sorolla, hasta el punto que fue utilizada como emblema tanto para los documentos oficiales como para el autobús que traía a los niños al colegio. Con el fin de la Guerra Civil, el Liceo Sorolla dejó de ofrecer servicio de internado, y se convirtió en uno de los pocos centros educativos que tenían un alumnado mixto.

**Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:**

El Colegio Parroquial Diocesano Santiago Apóstol, antiguo Liceo Sorolla, es un edificio de planta baja, dos alturas y terraza construido en los años 30 del siglo XX en un estilo regionalista con recurso de motivos barrocos y neoclásicos. La fachada principal está compuesta por tres cuerpos principales. Los dos de los laterales son simétricos y muestran una composición estructural y ornamental diferente en cada una de las alturas. En la planta baja se disponen tres vanos a cada lado: uno central con arco de medio punto y dos adintelados en los laterales sobre un fondo de fachada con acanaladuras. La primera planta está recorrida por amplia balconada con balaustrada que engloba tres vanos rematados por dinteles mixtilíneos con volutas y óvalo central. La segunda planta la conforman tres vanos arqueados, cada uno de ellos con un pequeño balcón abalaustrado y con un recercado rematado por dovela de gran tamaño. El cuerpo central presenta su propio esquema compositivo, con puerta principal con arco de medio punto sustentado por dos columnas dóricas en la planta baja; galería volada con cornisas y frontón quebrado con volutas; y balcón abalaustrado con vano recercado y rematado, asimismo, con frontón con volutas. El elemento más singular del edificio lo compone la estatua de Atenea/Minerva que remata la parte central de la fachada sobre un gran frontón partido. Conserva la totalidad de la rejería antigua en la planta baja, con un trabajo de forja de gran interés. En la puerta principal puede observarse un anagrama con las letras C y A. La fachada trasera, recayente a la calle del Arzobispo Company, ofrece una composición mucho más sencilla consistente en tres alturas de ventanas seriadas sin más decoración que la rejería de las ventanas. Desde un zaguán con suelo y zócalo de mármol, se pasa al área de oficinas, al patio y aulas. La entrada a las aulas está presidida por una figura cerámica en relieve de la Virgen. En el interior se despliega un extenso programa decorativo modernista de un alto valor artístico, que requiere la máxima protección. En el cuerpo central a modo de pasillo o patio las dos plantas superiores presentan el suelo pavimentado con una cenefa perimetral de baldosines de gres tipo Nolla siguiendo una greca. El resto del espacio tiene un pavimento de baldosas de vidrio tipo pavés con decoración en relieve recercadas también con baldosines. En el centro se desarrolla un hueco octogonal que afecta a las dos plantas, protegido con una buena muestra de rejería con decoración de volutas, rematándose este hueco con un lucernario acristalado con nervaduras metálicas. Las paredes presentan arrimaderos de azulejos con motivos de aire renacentista en disposición vertical ascendente con animales fantásticos, acantos, volutas, *putti*, etc. En las aulas y otras dependencias hay un variado muestrario de zócalos de azulejos, unos con escenas de niños jugando (un columpio improvisado con un tronco y una tabla, una niña a la que tres ocas le comen un bocadillo, niñas en columpio, niñas corriendo hacia el colegio, etc.) y retratos de escolares y otros de repertorio modernista y ecléctico (neomudéjar con fuente y columnata) o barrocos (florales), Art Déco, etc. Finalmente, en el despacho de Dirección un artesonado de listones de madera tallada (encadenados, grutescos) incorpora medallones circulares de dragón con las fauces abiertas y canecillos con seres demoniacos femeninos.

**Bibliografía y fuentes documentales:**

- DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.
- SANCHEZ IZQUIERDO, Pablo (2017) Abastecimiento, salud y educación. La arquitectura de servicios de los Poblados Marítimos entre los siglos XIX y XX. En *Los Poblados Marítimos. Historia, lugares y escenas*, València: Ajuntament de València, pp. 169-170.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.
- SANTAMARINA CAMPOS, Beatriz (dir.) (2009) *Llàgrimes vora mar: guerra, postguerra i riuada al Cabanyal (1936-1957) a través de la memòria*, València: Universitat de València.

**Estado de conservación:**

Bueno  Regular  Malo  Ruina

**Patologías /intervenciones recientes:**

Presenta grietas en algunos puntos de la fachada, especialmente en balcones y tímpanos, así como algunos desconchados y humedades. Vigas descarnadas en algunos sotobalcones.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES

**Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:**

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / deficiente
3. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
4. Organización espacial interna: a conservar / material / buen estado
5. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / aceptable
6. Pavimentos de baldosines tipo Nolla y arrimaderos cerámicos: a conservar / material / aceptable
7. Artesonado con medallones de seres fantásticos: a conservar / material / aceptable
8. Rejería interior y lucernario: a conservar / material / aceptable

**Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):**

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: rehabilitación / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Organización espacial interna: mantenimiento / alta / no urgente
5. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente
6. Pavimentos de baldosines tipo Nolla y arrimaderos cerámicos: mantenimiento / alta / urgente
7. Artesonado con medallones de seres fantásticos: mantenimiento / alta / urgente
8. Rejería interior y lucernario: mantenimiento / alta / urgente

### Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.  
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

### Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BRL-NHT.

### Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

### Uso: Actual:

Dotacional educacional privado

### Destino

Satisfacer demanda de servicios

### Propuesto:

Dotacional educacional privado

### Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela. Se incluye en el entorno del BRL-NHT.

**Normativa y régimen de intervención:**

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

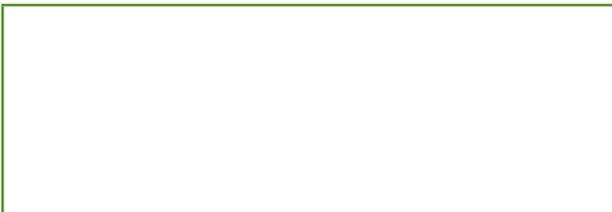
Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

**Prescripciones para mejorarlo:**

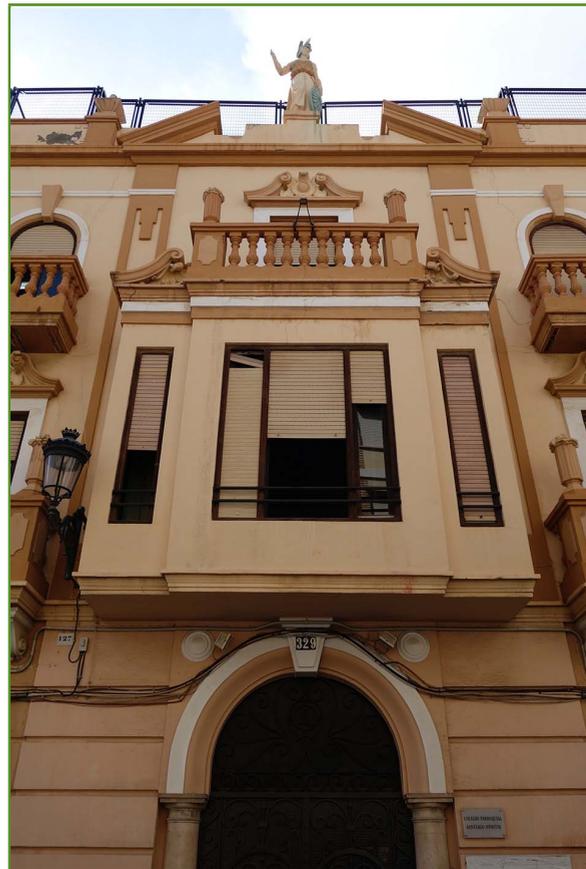
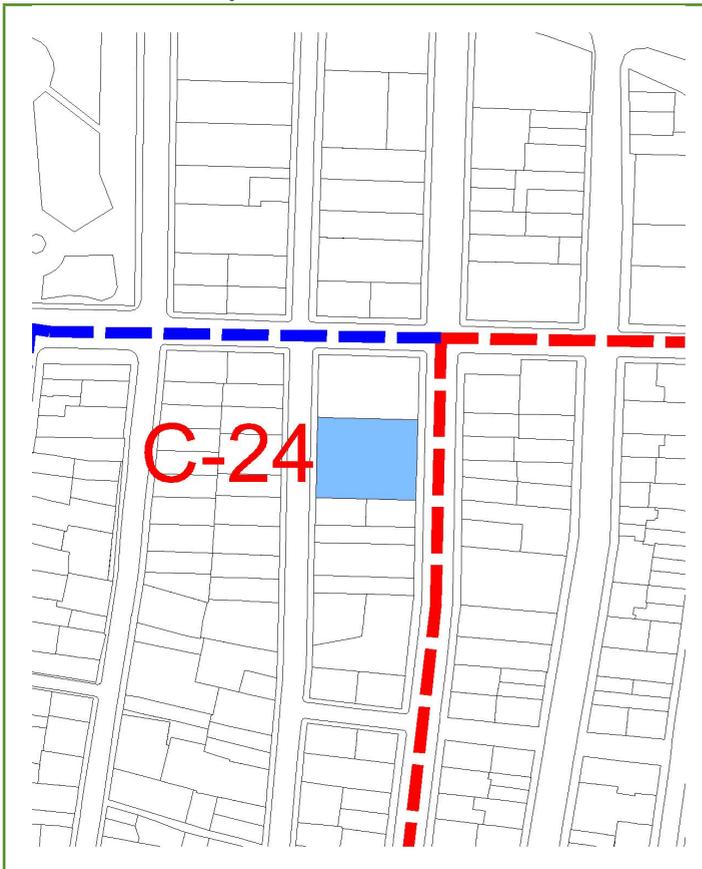
Requiere plan de estudio de los elementos cerámicos, de las rejerías, azulejería de zócalos, pavimentos y elementos decorativos de la fachada, así como la identificación de elementos impropios para su recuperación y posterior puesta en valor.

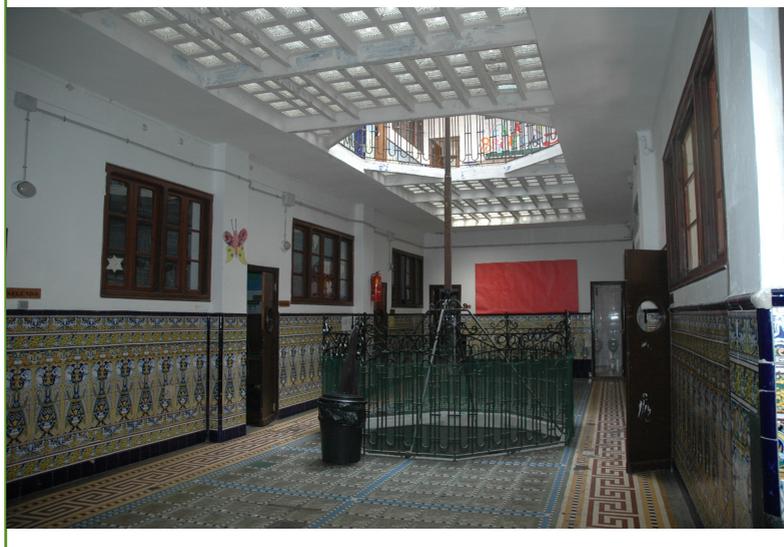
Evitar la erosión del uso.

**Observaciones:**



**Plano ámbito de protección:**



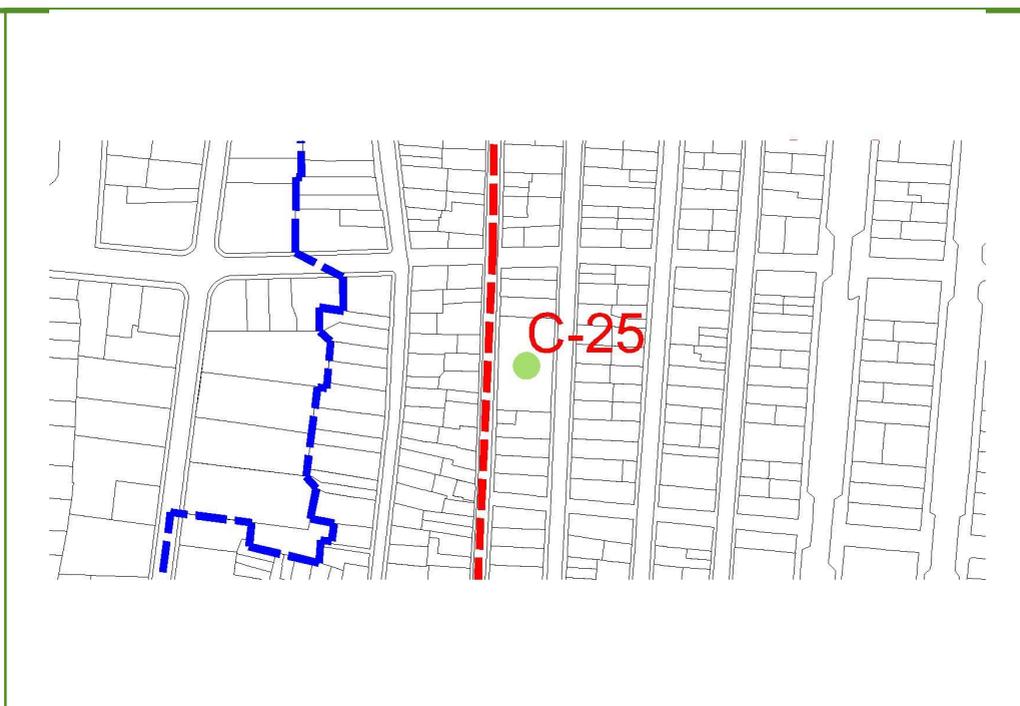


Arriba, detalle de la puerta principal con anagrama. Abajo, dos imágenes del interior (Fuente: Vicente Gallart)



Ejemplos de elementos decorativos de techo (artesonado), paredes (azulejos) y suelo (mosaico) en el interior del colegio (Fuente: Vicente Gallart)

<b>Denominación del Bien:</b>		<b>Categoría:</b>		<b>Código:</b>	
Antiguo Cine Merp		BC (Inmueble Protegido)		C-25	
<b>Dirección postal</b>		<b>Titularidad</b>	<b>Protección</b>	<b>Catalogación</b>	<b>Sección</b>
C/ José Benlliure 97		Privada	Parcial	Individual	P. Cultural
<b>Coordenadas U.T.M.</b>	<b>Uso:</b>	<b>Datum:</b>	<b>Ref. catastral del Bien</b>		
729625	4371981	30S	ETRS89		
				9721105YJ2792B	
<b>Tipo de elemento:</b>			<b>Cronología:</b>		
Arquitectura para el ocio y la sociabilidad			1949		



**Entorno: Paisaje / ámbito:**

Ubicado en el área BIC, en una manzana heterogénea con contrastes de altura significativos. De las construcciones anteriores a los años 40 del s. XX que se conservan, la mayoría son pasantes con fachada principal en la c/ José Benlliure.



**Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):**

El cine fue inaugurado en 1946 con el nombre de cine Marfil. En aquellos momentos era propiedad de Juan Bonora y tenía capacidad para 800 espectadores.

Fue a mediados de los años 50 cuando comenzó a ser conocido como cine Merp, nombre con el que ha pasado a ocupar un lugar importante en el imaginario colectivo del barrio, pues desde su fundación hasta su cierre en 1985 fue el cine de referencia de la zona para varias generaciones. Además, fue escenario habitual de algunos personajes populares del Cabanyal, como Pepica "La Pilona".

Con el cierre del cine, se instaló en el bajo del inmueble un supermercado Jobac, del cual todavía se conserva un rótulo pintado en la fachada que recae en la calle del Rosario, y posteriormente un Mercadona.

En la actualidad la planta baja está cerrada y existen viviendas en las plantas superiores.

**Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:**

Edificio de tipo racionalista de cuatro plantas y azotea con fachada en la calle de José Benlliure y trasera en Escalante. Desde un punto de vista volumétrico, consta de un bloque principal conformado por la parte central del inmueble, en el cual la tercera y cuarta planta conforman un cuerpo diferenciado que sobresale de la línea de fachada de la planta baja y primera, y dos torres laterales que se levantan por encima de la azotea.

Carece de elementos decorativos más allá de rebordes en los balcones y las líneas de imposta del cuerpo central sobresalido, así como las cornisas y remates de las torres laterales. En las cuatro plantas incorpora series alineadas de grandes vanos de distinta tipología, con carpintería metálica de tipo geométrico. En la planta baja conserva el soporte metálico de la marquesina, siendo este el único elemento del edificio ornamentación algo más elaborada.

La fachada trasera presenta un frente más somero, solo alterado en uno de sus laterales por un conjunto de vanos tapiados en la planta baja, y una seriación de recercados rectangulares con molduras internas.

Sobre la única entrada accesible se conserva un rótulo pintado del antiguo supermercado, Jobac, instalado en la planta baja tras el cierre del cine. La parte superior está formada por una cornisa coronada por pilastras y un remate central mixtilíneo con vano central.

El edificio fue concebido desde su origen para albergar un cine. Si bien el proyecto definitivo es de 1946, la primera propuesta de construcción es de 1935, por iniciativa de Bernardo Martín Gimeno, quien aportó capital para el derribo de las viviendas preexistentes y la construcción del nuevo edificio entre el nº 23 de la calle Escalante y el 16 de Rosario.

El proyecto inicial, presupuestado en 55.200 pesetas, constaba de planta baja y dos pisos y tenía aforo para 736 personas, pero no llegó a ejecutarse debido a la construcción de un refugio en la calle del Rosario, en donde debía recaer una de las fachadas. Años más tarde, en 1941, y una vez finalizada la guerra, se recuperó la idea de construir un cine, esta vez en un edificio de mayor volumen en el que tres de las cuatro plantas estarían destinadas a viviendas. En un primer momento se pensó instalarlo en el extremo delimitado por las calles Escalante y José Benlliure junto a la travesía de la Iglesia del Rosario. No obstante, la decisión final fue la de ubicarlo en el emplazamiento actual.

**Bibliografía y fuentes documentales:**

–MARÍTIMO DE VALENCIA [blog] (2018) "Cine Merp. La odisea del proyecto del nuevo cine Escalante", *Marítimo de Valencia* (<http://maritimodevalencia.blogspot.com/2018/01/cine-merp-la-odisea-del-proyecto-del.html>).

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: Javier Boronat.

**Estado de conservación:**

Bueno  Regular  Malo  Ruina

**Patologías /intervenciones recientes:**

Presenta grietas en la fachada y en los balcones. La carpintería metálica está oxidada.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES

**Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:**

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / deficiente
3. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
4. Puerta metálica fachada trasera: impropio / material / deficiente

**Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):**

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: rehabilitación / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Puerta metálica fachada trasera: eliminación / media / no urgente

### Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.  
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

### Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.

### Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

### Uso: Actual:

Residencial colectivo

### Destino

Satisfacer demanda de viviendas y servicios

### Propuesto:

Residencial colectivo  
Terciario

### Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela.

**Normativa y régimen de intervención:**

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

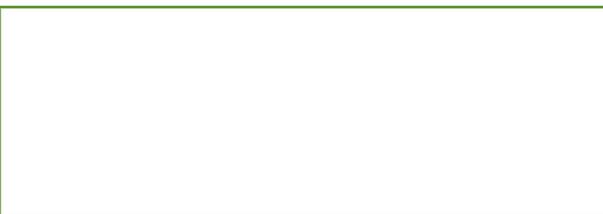
Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

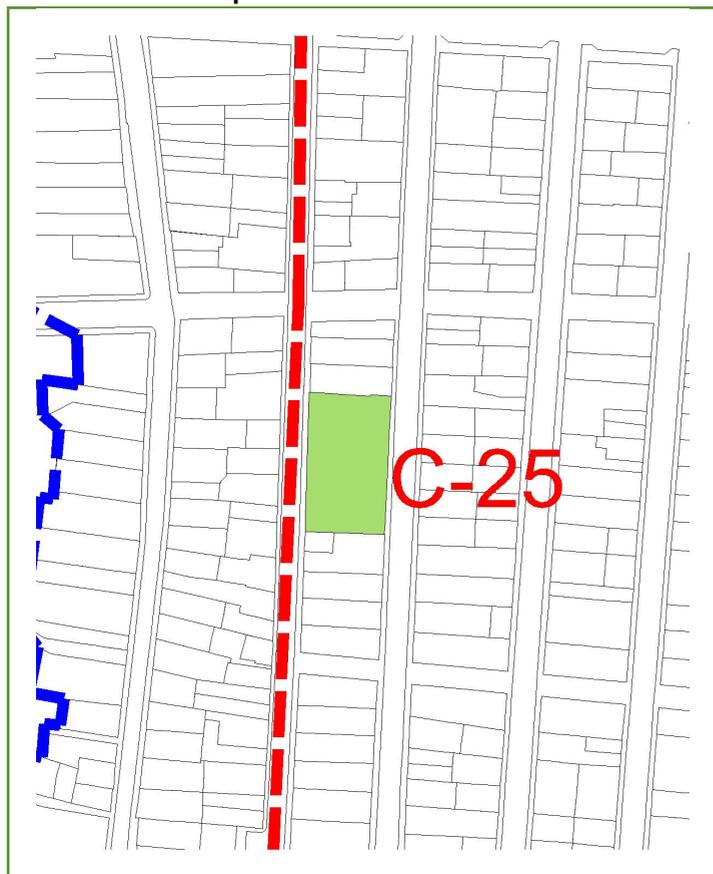
**Prescripciones para mejorarlo:**

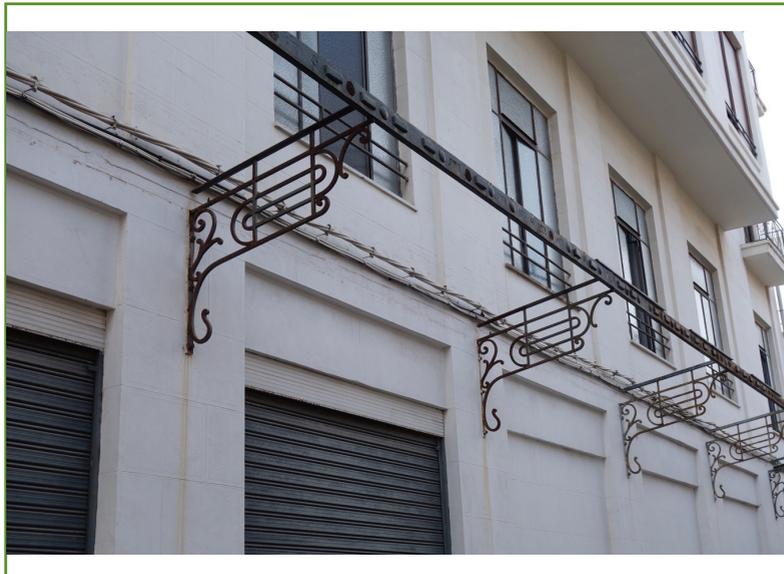
Se fomentará, en futuras intervenciones, la recuperación de la cubierta de la marquesina exterior.

**Observaciones:**

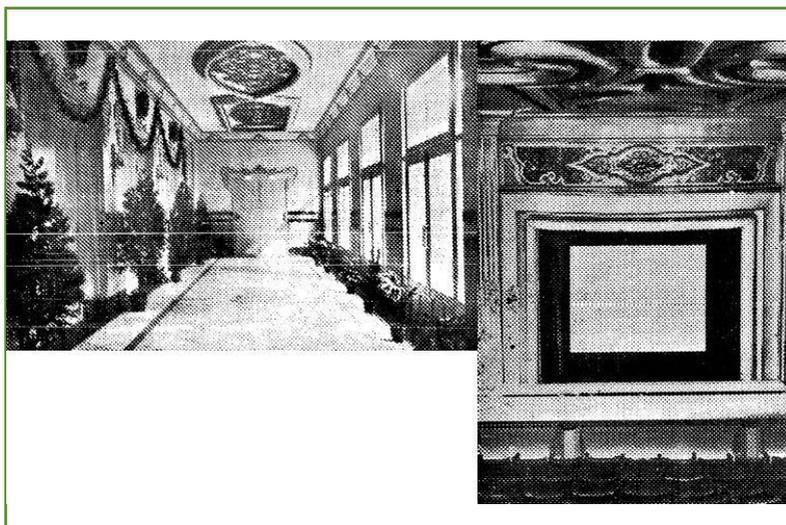
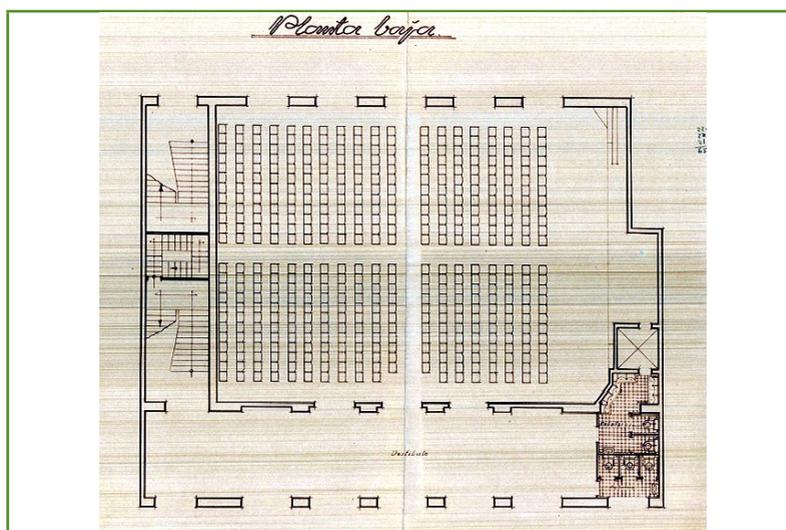
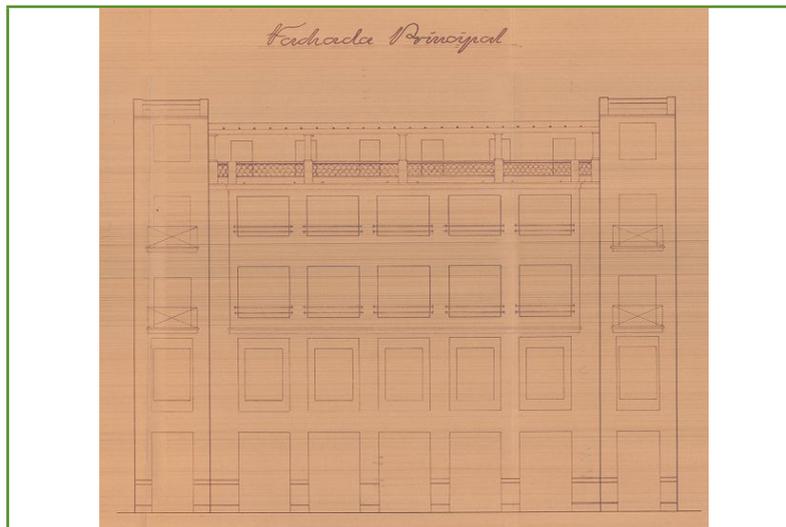


**Plano ámbito de protección:**





Arriba, detalles de composición y elementos constructivos y decorativos de la fachada principal. Sobre estas líneas, perspectiva de la fachada trasera

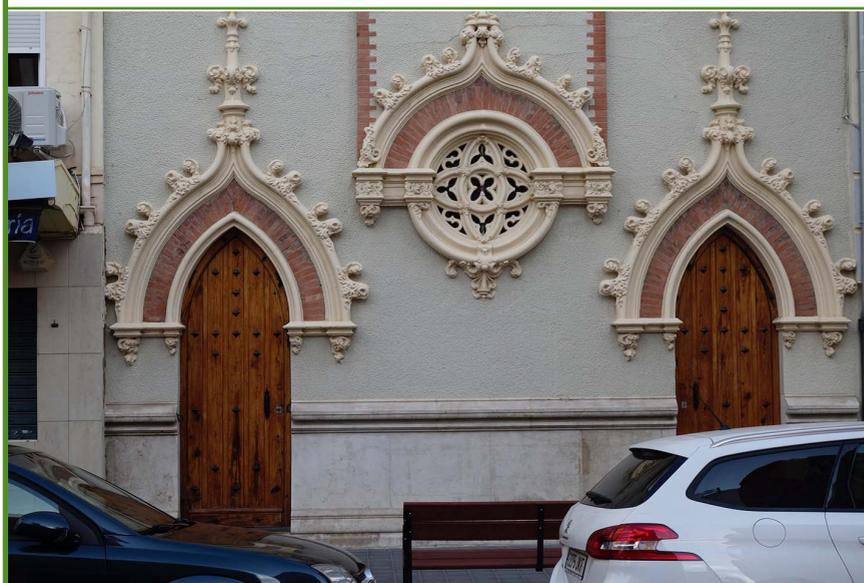


Arriba, alzado de la fachada principal y plano en planta de la planta baja. Sobre estas líneas, fotografías antiguas del interior (Fuente: [maritimodevalencia.blogspot.com](http://maritimodevalencia.blogspot.com))

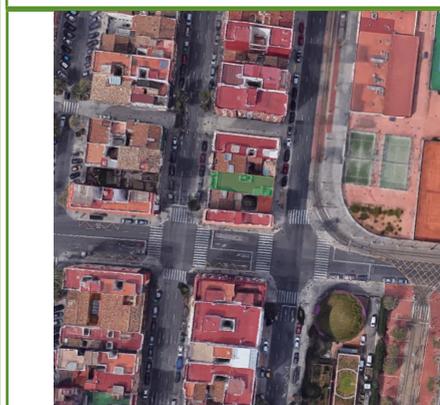
<b>Denominación del Bien:</b>		<b>Categoría:</b>		<b>Código:</b>	
Parroquia del Cristo Redentor-S. Rafael Arcángel		BRL (Monumento Interés Local)		C-26	
<b>Dirección postal</b>		<b>Titularidad</b>	<b>Protección</b>	<b>Catalogación</b>	<b>Sección</b>
C/ Reina 96		Privada	Integral	Individual	P. Cultural
<b>Coordenadas U.T.M.</b>	<b>Uso:</b>	<b>Datum:</b>	<b>Ref. catastral del Bien</b>		
729800	4372109	30S	9923702YJ2792D		
<b>Tipo de elemento:</b>		<b>Cronología:</b>			
Arquitectura religiosa		Principios del s. XX			



**Entorno: Paisaje / ámbito:**



Ubicada en el área BIC, en una manzana heterogénea en cuanto a alturas y estilos arquitectónicos.



**Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):**

La actual Parroquia del Cristo Redentor-San Rafael Arcángel se levanta sobre el solar de una antigua ermita dedicada al Padre Mariana, fundada a mediados del siglo XIX.

Se trata de un edificio de estilo neogótico fechado en torno al 1900. Su interior fue destruido durante la Guerra Civil como resultado de los numerosos bombardeos que sufrieron los Poblados Marítimos a manos de la aviación fascista. Años más tarde también se vio afectada por los efectos de la famosa *Riuà* de 1957, lo que obligó a cerrar sus puertas hasta 1959.

Fue reconocida como parroquia en 1957 y en 1994 recibió la actual denominación de parroquia del Cristo Redentor-San Rafael Arcángel. La ampliación del nombre fue resultado del cierre de la iglesia de San Rafael, ubicada en la calle Escalante (actual nº 216) en 1987 y el consecuente traslado de sus imágenes al por entonces templo del Cristo Redentor.

**Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:**

Edificio religioso de planta rectangular, adaptada al parcelario característico del Cabanyal-Canyamelar, con una superficie de 7 metros de fachada por 22 de profundidad, de manera que recae tanto en la calle de la Reina como en Doctor Lluch.

Lo más característico la parroquia es su estilo neogótico, que lo convierte en un caso singular, pues a pesar de la presencia de numerosos edificios eclécticos, algunos de ellos con una apuesta decidida por los *revivals*, no existe en el barrio otro edificio que haga una lectura cuasi literal de algunos de los elementos decorativos característicos de la arquitectura gótica, no así de la planta ni de la estructura.

La fachada es de composición sencilla, con dos puertas enmarcadas por arcos conopiales decorados con motivos vegetales (cardinas o frondas) y rematados con cruces florales, que recuerdan a los del gótico flamígero. En la parte central hay un rosetón con tracería calada, también rematado por un arco conopial decorado, sobre el cual se sitúa un panel cerámico moderno con escena de coronación de la Virgen.

La parte superior de la fachada está rematada por un perfil escalonado en el que se insertan arcos trilobulados apuntados cubiertos por tejadillos de ladrillo rojo. Desde los flancos se elevan dos pináculos decorados también con motivos vegetales.

El uso de ladrillo rojo cara vista y las disposiciones particulares con que se coloca en algunos puntos del edificio, como en la balaustrada el piso superior que se levanta por detrás de la fachada, evidencian también un influjo modernista.

El edificio tiene basamento de piedra y cubierta plana. El espacio interior está estructurado a través de un gran arco que separa la zona de la bancada de la parte del altar mayor, presidido por un Cristo Crucificado obra de Francisco Juventeny.

En la actualidad, la parroquia es uno de los puntos de referencia de los actos de la Semana Santa Marinera, en particular del encuentro entre las imágenes del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo (Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador y del Amparo) y el Santísimo Cristo del Salvador (Hermandad de la Misericordia, adscrita a la parroquia del Cristo Redentor-San Rafael Arcángel).

**Bibliografía y fuentes documentales:**

–DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.

–MARTORELL, Pep (2011) *Devocions marineres a terres valencianes*, Picanya: Edicions del Bullent.

–MUÑOZ COSME, Gaspar y PEIRÓ VITORIA, Andrea (eds.) (2012) *El Cabanyal. Patrimonio en riesgo*, València: Universitat Politècnica de València.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

–SANTAMARINA CAMPOS, Beatriz (dir.) (2009) *Llàgrimes vora mar: guerra, postguerra i riuada al Cabanyal (1936-1957) a través de la memòria*, València: Universitat de València.

**Estado de conservación:**

Bueno  Regular  Malo  Ruina

**Patologías /intervenciones recientes:**

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES

**Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter: material, ambiental o tipológico/ conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:**

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / aceptable
3. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
4. Persianas en fachada: impropio / material / aceptable
5. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / aceptable

**Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):**

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
4. Persianas en fachada: eliminación / media / no urgente
5. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / no urgente

### Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.  
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

### Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.

### Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

### Uso: Actual:

Iglesia parroquial

### Destino

Culto

### Propuesto:

Iglesia parroquial

### Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela.

**Normativa y régimen de intervención:**

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local. En concreto el art. 3.a donde se recoge la inclusión de la arquitectura religiosa anterior a 1940.

Régimen de intervención:

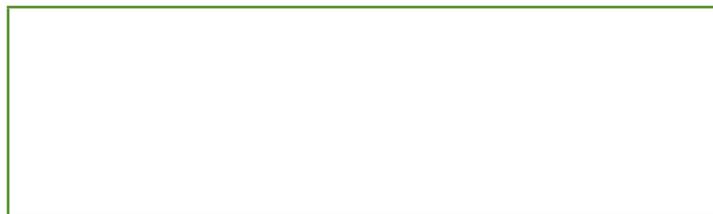
Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

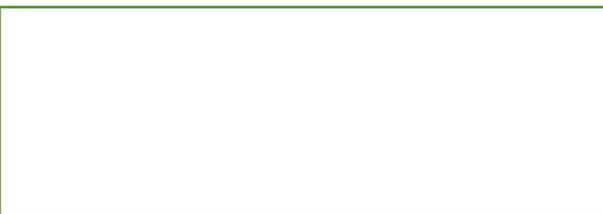
Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

**Prescripciones para mejorarlo:**

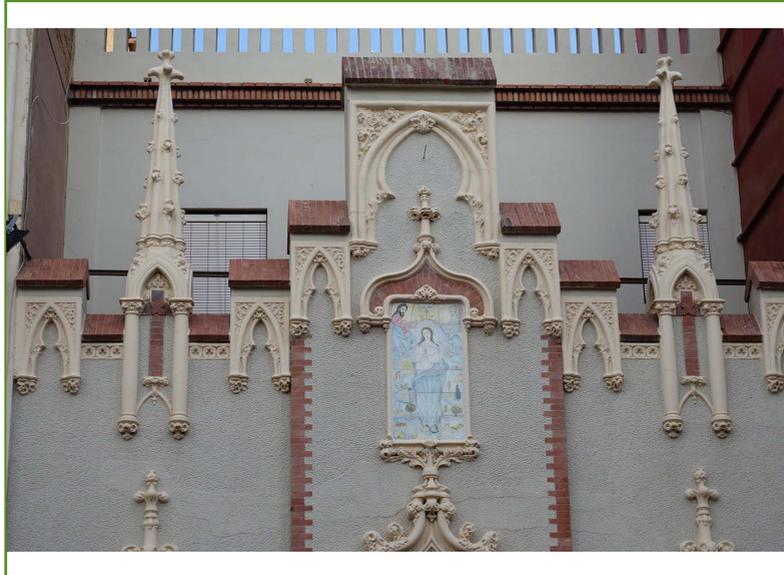


**Observaciones:**



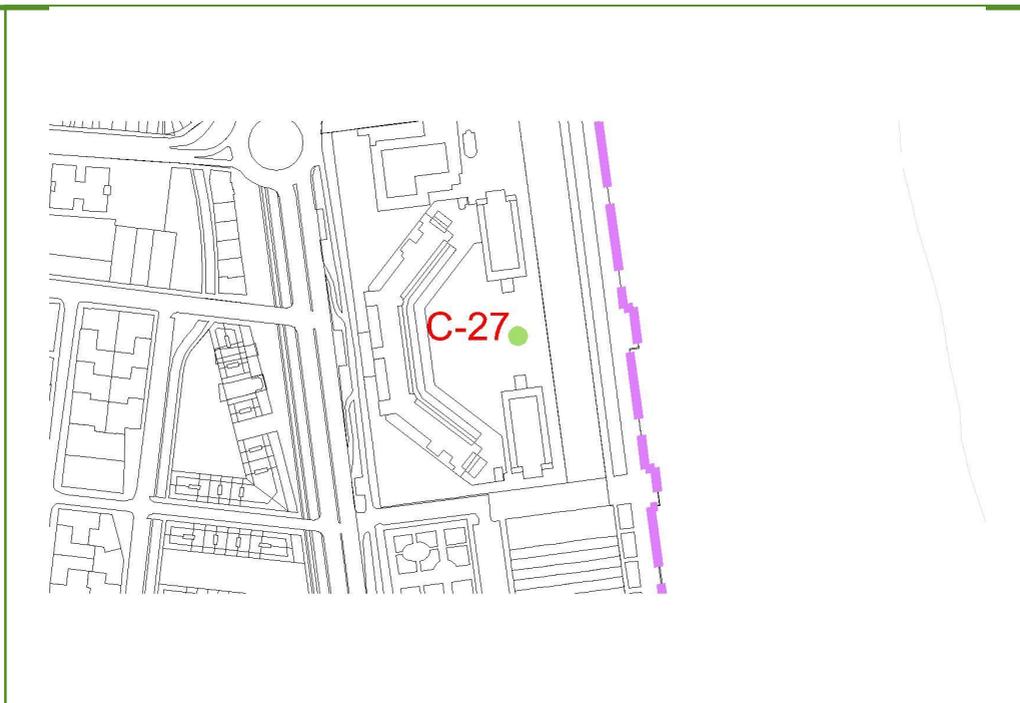
**Plano ámbito de protección:**





Arriba, detalles de la fachada. Sobre estas líneas, parte trasera del edificio

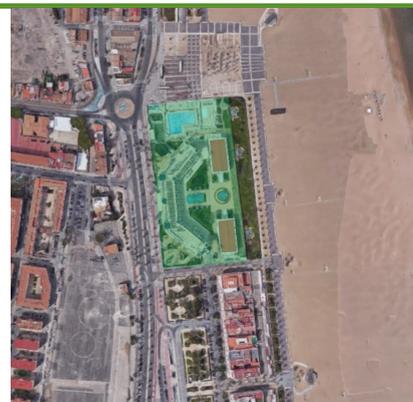
<b>Denominación del Bien:</b>		<b>Categoría:</b>		<b>Código:</b>	
Balneario de Las Arenas		BC (Inmueble Protegido)		C-27	
<b>Dirección postal</b>		<b>Titularidad</b>	<b>Protección</b>	<b>Catalogación</b>	<b>Sección</b>
C/ Eugenia Viñes 24		Privada	Parcial	Individual	P. Cultural
<b>Coordenadas U.T.M.</b>	<b>Uso:</b>	<b>Datum:</b>	<b>Ref. catastral del Bien</b>		
730157	4372053	30S	0321101YJ3702A		
<b>Tipo de elemento:</b>		<b>Cronología:</b>			
Arquitectura para el ocio y la sociabilidad		1888			



**Entorno: Paisaje / ámbito:**



Ubicado fuera del NHP, ocupando una gran parcela en un entorno abierto junto al paseo marítimo.



**Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):**

Las Arenas es el balneario histórico más conocido del frente marítimo de Valencia. El proyecto inicial es de 1888 y estuvo impulsado por Antonio Zarranz Beltrán para dar respuestas a las necesidades de una burguesía valenciana que encontraba en la playa un nuevo y atractivo espacio para la sociabilidad y el ocio. Aunque en origen preveía unas sencillas instalaciones para tomar los baños, pronto creció en ambición. Esta primera instalación era de estilo colonial, inspirada en los balnearios franceses, y delimitaba una zona de la playa para el disfrute particular. Pero la imagen de Las Arenas que ha arraigado en el imaginario colectivo, y que hoy resulta difícilmente reconocible por la presencia del hotel, comenzó a configurarse en 1917 con la construcción de los dos edificios con forma de templos griegos, donde se ubicaron los baños calientes con agua de mar y algunos salones. En 1922 se inauguró el pabellón flotante de Las Arenas, obra de Carlos Cortina, de carácter estacional, dado que se montaba y desmontaba cuando llegaba la temporada de los baños. Era un edificio en forma de cruz con estructura de madera de color blanco y azul y una cúpula central, con accesos directos al mar a través de escaleras. Este espacio, localizado junto a uno de los templos, fue destruido por los bombardeos fascistas durante la Guerra Civil. En los años 30 llegó el turno de las dos piscinas, construidas por Luis Gutiérrez Soto bajo dirección de obra de Cayetano Borso y Carlos Cortina e inauguradas en 1934. Pronto se convirtieron en referentes icónicos del balneario, especialmente su trampolín. Tras el lapso de la Guerra Civil, Las Arenas siguieron constituyendo un punto de referencia de la sociedad valenciana, hasta tal punto que acabó dando su nombre a la propia playa. En la segunda mitad del s. XX se abrió el acceso a sectores más amplios de la población.

**Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Componentes destacados / tipología:**

En la actualidad tan solo se conservan algunos de los elementos que integraron el popular balneario de Las Arenas. La construcción de un hotel de lujo en 2005 supuso la desfiguración tanto del propio inmueble como del frente marítimo de este sector del Cabanyal-Canyamelar, al levantar un edificio de cuatro plantas que actúa como barrera entre el mar y las casas que hay en la parte trasera. Esto ha supuesto, al mismo tiempo, la pérdida de valor social e identitario, pues Las Arenas han pasado de ser un lugar accesible y concurrido por los vecinos y vecinas del barrio y la ciudad, a convertirse en un espacio de uso restrictivo.

No obstante, el hotel ha mantenido como parte de su complejo las únicas construcciones que habían sobrevivido al abandono y a otros procesos destructivos.

Los elementos seleccionados para la catalogación son: 1) los dos edificios inspirados en templos clásicos (solo uno de ellos es original); 2) las dos piscinas y 3) el muro perimetral de la parcela.

Los edificios con forma de templo clásico están enfrentados y levantados sobre una plataforma a la que se accede mediante una gran escalinata central. La planta es rectangular y consta de un peristilo de columnas dóricas, dispuestas de manera seriada en los laterales y agrupadas de dos en dos en la fachada principal, mientras que en la trasera el columnario se ve interrumpido por la presencia de un cuerpo cerrado adosado.

El complejo deportivo y recreativo está formado por dos piscinas: una de mayor tamaño en forma de "L" concebida en origen para competiciones, y otra más pequeña para niños. El conjunto está levantado sobre una plataforma de hormigón, y se caracteriza por la sencillez y la modernidad de sus líneas, de un claro lenguaje racionalista con detalles constructivos típicos de la arquitectura naval. Todavía conserva el icónico trampolín, popularizado por un cartel diseñado por Josep Renau con motivo de la inauguración de la piscina en 1934.

Finalmente, el muro perimetral muestra un falso despiece de sillería con elementos decorativos a lo largo del paramento, incluyendo una cenefa con motivos florales y una serie de remates sobre pilastras.

**Bibliografía y fuentes documentales:**

CABAÑAS BRAVO, Miguel (2011) "Josep Renau", *Grandes Genios del Arte de la Comunidad Valenciana*, vol. 11, Madrid: Aneto.

—CTAV [web] (2007) "Piscinas Las Arenas", *Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia* (<http://www.arquitectosdevalencia.es/arquitectura-de-valencia/1910-1935/piscinas-las-arenas>).

—DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.

—MUÑOZ VIDAL, Mireia (2107) "Ocio marítimo: salud y hostelería", *Los Poblados Marítimos. Historia, lugares y escenas*, València: Ajuntament de València.

—SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

—SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

**Estado de conservación:**

Bueno  Regular  Malo  Ruina

**Patologías /intervenciones recientes:**

El conjunto fue rehabilitado y transformado con la construcción de un hotel de lujo en 2005.

## CATÁLOGO DE PROTECCIONES

**Componentes principales: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / carácter:** material, ambiental o tipológico/ **conservación:** buen estado, aceptable, deficiente y mal estado:

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Piscina original: a conservar / material / aceptable
3. Templetes: a conservar / material / buen estado
4. Muro perimetral: a conservar / material / buen estado

**Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente):**

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Piscina original: mantenimiento / alta / no urgente
3. Templetes: mantenimiento / alta / no urgente
4. Muro perimetral: mantenimiento / media / no urgente

### Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante hotelero-recreativo.  
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

### Afecciones patrimoniales

#### Valoración de su interés

- Arquitectónico
- Histórico
- Etnológico
- Identitario
- Bienes muebles
- Urbanístico

#### Uso: Actual:

Terciario

#### Destino

Satisfacer demanda de servicios

#### Propuesto:

Terciario

#### Delimitación entorno de protección:

Coincidente con la parcela.

**Normativa y régimen de intervención:**

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

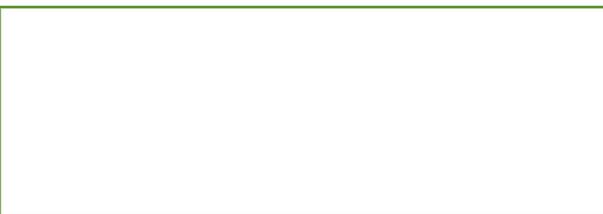
Los colores de la fachada deberán ser uniformes en todo el conjunto.

Tanto las piscinas como el emblemático trampolín deberán ser preservados en su forma y aspecto originarios.

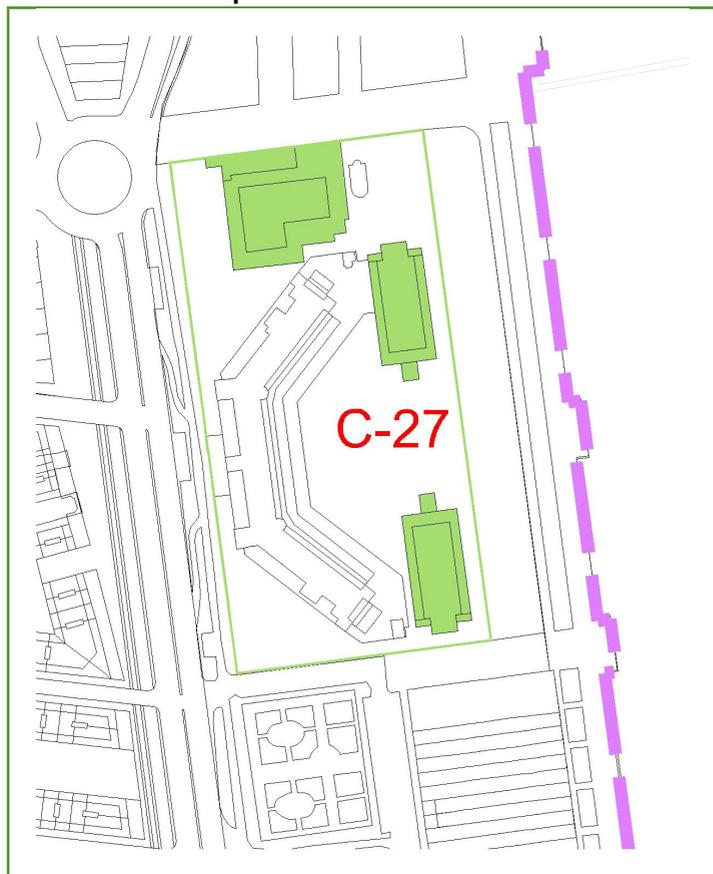
**Prescripciones para mejorarlo:**

Se evitarán nuevas alteraciones de los elementos que se conservan del complejo original, prestando especial atención a las piscinas.

**Observaciones:**

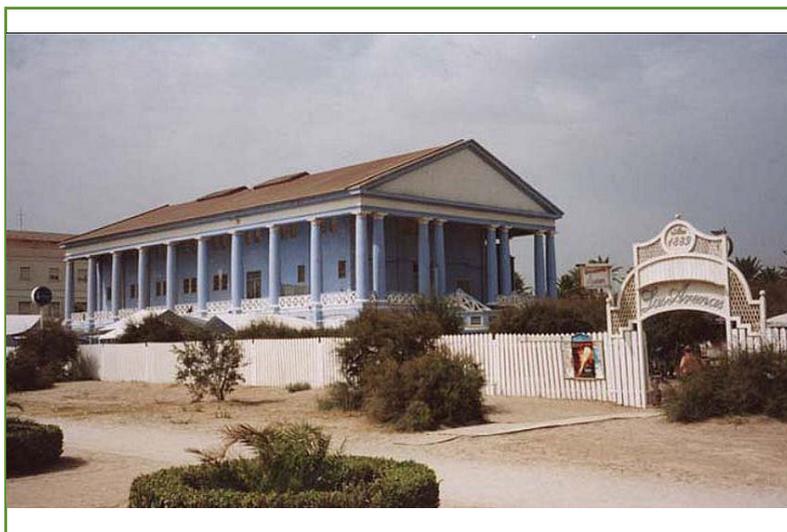
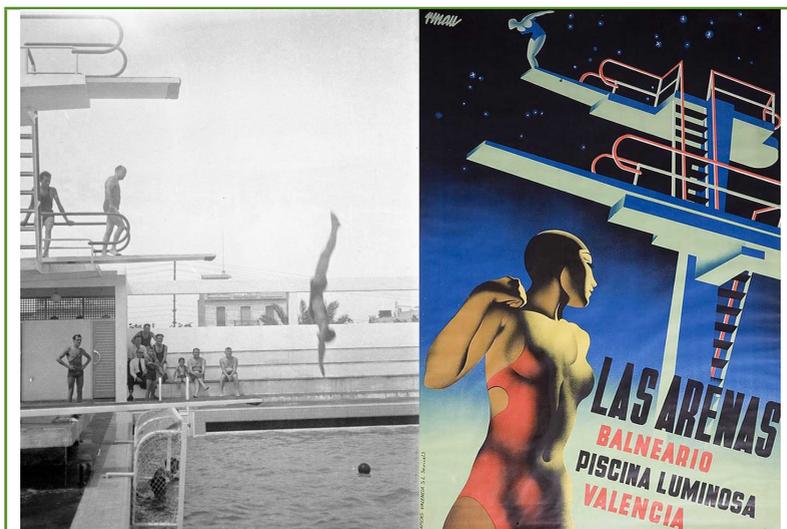
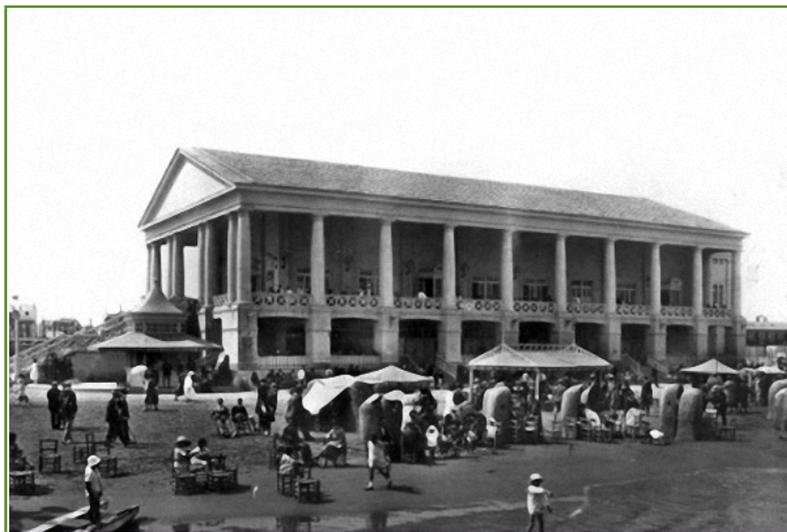


**Plano ámbito de protección:**





Arriba, distintas vistas del conjunto. Sobre estas líneas, tramo del muro perimetral



Arriba, panorámica del templete. En medio, el trampolín en una foto y un cartel de Renau, 1934. Abajo, estado previo a su transformación (Fuente: Cabañas Bravo 2011 y Vicente Gallart)

<b>Denominación del Bien:</b>		<b>Categoría:</b>		<b>Código:</b>	
Termas Victoria		BC (Inmueble Protegido)		C-28	
<b>Dirección postal</b>		<b>Titularidad</b>	<b>Protección</b>	<b>Catalogación</b>	<b>Sección</b>
C/ Eugenia Viñes 152		Privada	Parcial	Individual	P. Cultural
<b>Coordenadas U.T.M.</b>	<b>Uso:</b>	<b>Datum:</b>	<b>Ref. catastral del Bien</b>		
730062	4372676	30S	0228101YJ3702G		
<b>Tipo de elemento:</b>		<b>Cronología:</b>			
Arquitectura para el ocio y la sociabilidad		1918			



**Entorno: Paisaje / ámbito:**

Ubicado fuera del CHP, en un entorno con edificios de interés (Cuartel de Carabineros, manzanas de casas de principios del s. XX) pero con una presencia importante de solares utilizados como aparcamiento.



**Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original):**

Las Termas Victoria, de igual modo que Las Arenas y otros balnearios, constituyen una de las evidencias de la transformación productiva de la playa del Cabanyal-Canyamelar. Ante las necesidades derivadas de la incipiente moda burguesa de tomar los baños de mar, se levantaron una serie de instalaciones relacionadas con el ocio y la salud. En este caso fue Francisco Alfonso Ibarra quien, a principios del siglo XX, decidió adquirir unos solares frente al mar, donde en un primer momento instaló una serie de pabellones desmontables para el baño. A esta propuesta inicial se le dio mayor solidez con un proyecto arquitectónico firmado por Gerardo Roig en 1917, que contemplaba la inclusión de pilas para baños calientes, duchas de vapor y vestuarios; todo con agua del mar que canalizaría hacia el edificio a través de un motor. A raíz del éxito tanto de las termas como del restaurante que acogía en la zona acristalada del piso superior, en 1925 se presentó un nuevo proyecto de ampliación, firmado de nuevo por Roig, que acabó de configurar la imagen que nos ha llegado a la actualidad. Su popularidad fue tal que llegó a existir un apeadero con el nombre de "Las Termas". En las últimas décadas el edificio ha sido utilizado para albergar distintas discotecas.

**Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Componentes destacados/ tipología:**

Edificio proyectado en 1917 que consta de tres cuerpos principales: uno central de mayor tamaño, que constituye el componente central de las antiguas termas; otro de planta rectangular, agregado en un lateral del anterior, con las fachadas de ambos alineadas; y unas escaleras exteriores de gran formato que dan acceso al edificio.

El cuerpo principal es de dos plantas, con cubierta a dos aguas y trasera redondeada. En la fachada principal, recayente a la calle de Eugenia Viñes, dos falsas pilastras dividen el espacio en tres partes. Las laterales presentan el mismo modelo compositivo (tres vanos estrechos y altos en la base y otros tres más pequeños en el piso superior), mientras la central tiene su propio esquema (tres vanos en altura de distinto tamaño). Originariamente, esta parte central estaba rematada por un frontón triangular partido por un remate rectangular, hoy desaparecido. En los laterales del edificio se disponen series de vanos pequeños en la planta y grandes vidrieras separadas por pilastras en el piso superior. En la parte trasera, los ventanales se moldean a la forma circular, sustentados en la planta baja por una columnata con la misma disposición.

El segundo cuerpo es de tres alturas y presenta el mismo esquema de grandes ventanales separados por pilastras en las dos plantas superiores.

La puerta principal de entrada al recinto está en la calle de Eugenia Viñes, donde aún se conserva un cartel de hierro colado con el nombre del establecimiento, Termas Victoria, bautizadas así en homenaje a la esposa de Alfonso XIII. Desde allí arranca una gran escalinata con dos puntos de acceso diferentes, uno al E y otro al O. La escalera es, en ambos accesos, de tres tramos con zonas intermedias de descanso. Desde la parte más alta de la escalera, donde confluyen los dos puntos de acceso, un pasillo cubierto conecta con la planta superior del edificio.

El inmueble es de líneas simples y apenas tiene decoración más allá de los volúmenes creados por cornisas, pilastras y recercados.

**Bibliografía y fuentes documentales:**

–DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.

–MUÑOZ VIDAL, Mireia (2107) "Ocio marítimo: salud y hostelería", *Los Poblados Marítimos. Historia, lugares y escenas*, València: Ajuntament de València.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

**Estado de conservación:**

Bueno  Regular  Malo  Ruina

**Patologías /intervenciones recientes:**